

PUBLICACIÓN SOBRE VENTANILLA ÚNICA MARÍTIMA (VUMAR)

Estimadas (os) socias y socios:

Para vuestro conocimiento, remitimos a ustedes publicación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relacionada con la implementación de la Ventanilla Única Marítima (VUMAR), artículo que consideramos podría ser de su interés.

La publicación también puede ser revisada en el siguiente link:

<http://mtt.gob.cl/archivos/28453>

Les saluda cordialmente,

CÁMARA ADUANERA DE CHILE A.G.

DFF/sva – REG. COMEX N° 334/2021 09.04.2021

“08 de abril de 2021

Implementamos Ventanilla Única Marítima que centralizará los procesos y ahorrará más de 62 mil horas anuales en trámites y 1.300.000 documentos en papel.



La Ventanilla Única Marítima (Vumar) facilitará los procesos para las Agencias de Naves, Navieras, SAG, Sernapesca, Policía de Investigaciones, Aduanas, Servicio de Salud, empresas y terminales portuarios, el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex) del Ministerio de Hacienda, Autoridad Marítima, puertos internacionales y usuarios que requieran información asociada a estas operaciones.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Programa de Desarrollo Logístico, trabaja para fomentar el ingreso paulatino de la tecnología en distintas áreas de la logística, generando mayor productividad, eficiencia y competitividad en el sector. En esa línea, está implementando la Ventanilla Única Marítima (Vumar), que es una plataforma digital que gestionará la información de las operaciones de recepción y despacho de las naves, poniendo a disposición de los usuarios toda la información requerida y permitiendo la interoperabilidad con el resto de los sistemas nacionales e internacionales.

El Subsecretario de Transportes, [José Luis Domínguez](#), explica que “antes de la implementación de la Ventanilla Única Marítima, las operaciones asociadas a las recaladas de las naves se realizaban de forma descoordinada, manual o interactuando con diferentes sistemas de los diferentes actores involucrados. Las agencias de nave

realizan las solicitudes por separado a cada servicio público y deben esperar respuesta de cada uno. Además, el proceso de recepción es físico”.

La Ventanilla Única Marítima (Vumar) comenzó su trabajo el año 2018 y se espera que todos los módulos estén desarrollados en diciembre de 2021. Cuando el proyecto esté completado, podrá ser usado -con los consiguientes beneficios- por las Agencias de Naves, Navieras, SAG, Sernapesca, PDI, Aduanas, Servicio de Salud, Empresas y terminales portuarios, Sicex, Autoridad Marítima, puertos internacionales y usuarios que requieran información asociada a estas operaciones. A partir de 2022 se realizarán gradualmente las integraciones con estos organismos para completar la masificación. Entre los beneficios de la Ventanilla Única Marítima (Vumar) se destacan la trazabilidad de la operación, es decir, se podrá conocer el estado de las tramitaciones, solicitudes y validaciones de todas las operaciones que componen el proceso de recepción y despacho de las naves. Así también quiénes son los actores que solicitan y quiénes aprueban.

También habrá acceso a expediente de trámites (cada solicitud de recepción/despacho contendrá toda la información de la nave sobre la cual se está tramitando, la información que debe asociarse a las solicitudes, así como los certificados de la nave), eliminación de papeles, anticipación de la información, ya que no será necesario esperar que la nave llegue para mostrar la información de manera física, sino que podrá ser enviada de manera anticipada. Asimismo, agilizará los tiempos de trámites al realizar las validaciones online y al gestionar solicitudes con información precargada. “Gracias a Vumar, asociado sólo al proceso de recepción de las naves, se ahorrarán al año cerca de 62.500 horas en los trámites de los actores que intervienen en el mismo. Esto, sin considerar además los tiempos asociados a los pagos de estos procesos que deben realizarse en mayoría en forma presencial, ni a los costos operacionales que disminuirán con la digitalización de los trámites asociados. Por ejemplo, hoy se solicitan en la recepción de una primera recalada de una nave que proviene de un puerto internacional al menos 37 documentos, equivalentes a aproximadamente a 100 papeles. Mientras que para la recepción nacional se requieren al menos 12 documentos, lo que corresponde a un promedio de 40 papeles. Considerando que, en total, en un año hay alrededor de 25.000 recaladas (nacionales e internacionales), gracias a Vumar se podrían ahorrar al menos un millón trescientos mil documentos al año”, destacó [Domínguez](#).

De esta forma, la Ventanilla Única Marítima funcionará 24/7 y permitirá entregar autorizaciones y notificaciones en línea, aumentará la seguridad de la información, proveerá estadísticas y estandarización de procesos de Servicios Públicos. Durante el año 2021 se realizará la integración con el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex) del Ministerio de Hacienda, para permitir la conexión con servicios públicos como SAG, Salud, Sernapesca y Aduanas, facilitando las operaciones y análisis internos de cada servicio que tengan relación a las operaciones marítimas que abarca la Vumar.”